

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/084  
“SUMINISTRO DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA CEGID PEOPLENET CLOUD PARA LA  
GESTIÓN DE LAS NÓMINAS DE ANDALUCÍA EMPRENDE”.**

Con fecha 1 de diciembre de 2025 a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ( en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del suministro arriba mencionado.

**PRESIDENTE:**

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

**VOCALES:**

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación del Área de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos).

Luis de la Peña Montaña, Técnico del Área de Tecnología, Vocal del Área de Tecnología (Dirección de Personal y Soporte Valor).

**SECRETARIA:**

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

**En representación de la Asistencia Técnica:**

Enrique Benavent Olmo, Responsable del Área de Tecnología. (Dirección de Personal y Soporte Valor).



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acta.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre que contiene la documentación previa a la adjudicación requerida a la entidad CEGID SPAIN, S.A.

A continuación, la Mesa, considera que la citada entidad no ha presentado la documentación de manera completa y correcta y se acuerda concederle un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el día 4 de diciembre, a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
CEGID SPAIN, S.A.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documentación justificativa del pago del IAE o de la exención, si fuera el caso.</li><li>- Declaración sobre los datos y circunstancias que constan en el ROLECE (Anexo VI del PCAP).</li><li>- Modelo T00, justificativo de que la garantía ha sido depositada en la Caja de Depósitos.</li><li>- Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos (Anexo XIII del PCAP).</li></ul>

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.